

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 50

Buenos Aires, 12 de febrero de 2025.

VISTO:

La resolución de fecha 11/2/25 por la que se le concede licencia compensatoria a la señora Jueza de Cámara titular de la vocalía N° 2 de la Sala I -Jueza de Cámara subrogante de la vocalía N° 3 de la Sala X-, doctora **MARÍA CECILIA HOCKL**, del 19 al 21/2/25, por la feria judicial de julio de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Cuerpo Orgánico de Reglamentos y Acordadas de la Justicia Nacional del Trabajo (Libro 1, título 14, punto 1.14.12. "Adjudicación de causas a segunda instancia");

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA
CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

RESUELVE

1°) Disponer la eximición en un tercio de la asignación normal de causas a la Sala I, del 19 al 21/2/25.

2°) Protocolícese y hágase saber.



Alejandro Sudera
Presidente